

MENDOZA, 27 de febrero de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 27740/25 caratulado: "*DIGITALIZACIÓN CUDAP:EXP_E-CUY:0008279/2021 Titulo:CAMBA, Marcela Beatriz s/solicitud de Convocatoria de Concursos Especiales CEREP.(cov.)-Cargo: Profesor Titular (SE)-Asignatura: "Taller I y II : Escultura" Carreras de Artes Visuales- FAD*".

CONSIDERANDO:

Que conforme al Acta de Cierre de inscripción, se determina como única postulante la Prof. Marcela Beatriz CAMBA.

Que en las presentes actuaciones consta el Acta Final (fs. 132/134) elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma, luego de haberse llevado a cabo las instancias concursales y análisis de los antecedentes, propuso algunas observaciones para futuras prácticas en la docencia a la postulante. Asimismo, se sugirió la designación efectiva de la Prof. Marcela Beatriz CAMBA para cubrir el cargo concursado.

Que el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta final propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, Dirección de Personal informa que la Prof. CAMBA revista en esta dependencia los siguientes cargos: **Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva**, efectivo, para el dictado de las asignaturas "Taller de Rotación I: Escultura" y "Taller de Rotación II: Escultura"; "Taller de Rotación: Escultura", Carreras de Artes Visuales. **Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva**, interino, para el dictado de la asignatura "Taller I y II: Escultura"; "Taller I: Escultura (optativa Grupo I)"; "Taller I y II Profesorado (con opción Escultura)"; en las Carreras de Artes Visuales.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 16 de diciembre de 2025.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 228/25-CD para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas **"Taller I: Opción a Escultura", "Taller I Para Profesorado con Opción A Escultura", "Taller II: Opción a Escultura", "Taller II Para Profesorado con Opción A Escultura", Optativa Grupo I: "Taller I de Escultura"**, de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º.-Prof. Marcela Beatriz CAMBA.

Resol. N° 20


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCÚYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACORE
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo de la Prof. Marcela Beatriz CAMBA (Legajo Nº 25.281- CUIL nº27-25584435-6) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 20


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO